

Radicación: 2021-00139-00
Proceso: DECLARATIVO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Demandante: JHON FREDY RODRÍGUEZ PRADA Y OTROS
Demandado: MARÍA DEL CARMEN GARZÓN AGUIRRE Y OTROS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

CÓDIGO: 190013103001

j01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cinco (5) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Auto N° 183

Asunto a resolver

Se pasa a resolver sobre la solicitud efectuada por la mandataria judicial del demandado Yilber Antonio Ibarra Buitrón sobre la expedición de los oficios de levantamiento de las medidas cautelares de inscripción de la demanda sobre los bienes de propiedad de su representado,

Problema jurídico

Encontrándose notificada y ejecutoriada la sentencia de segunda instancia, proferida dentro del referido asunto, se deben levantar las medidas cautelares decretadas sobre los bienes de propiedad del demandado Yilber Antonio Ibarra Buitrón?

Consideraciones

En sentencia de segunda instancia proferida por la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Popayán, se modificó lo dispuesto en el numeral segundo (2º) de la parte resolutive de la sentencia apelada, proferida el 24 de noviembre de 2022 por el este juzgado, en el sentido de exonerar de responsabilidad y desvincular del presente asunto, entre otro, al señor YILBER ANTONIO IBARRA BUITRON.

Entonces, como la sentencia de segunda instancia se encuentra debidamente notificada y ejecutoriada, se debe proceder a decretar el levantamiento de las medidas cautelares, decretadas sobre los bienes de propiedad del citado Yilber Antonio Ibarra Buitrón, ordenando expedir los respectivos oficios, siendo la respuesta al problema jurídico positiva.

Así las cosas, y por lo brevemente expuesto, el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO,

RESUELVE:

DECRETAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas sobre los bienes de propiedad del demandado YILBER ANTONIO IARRA BUITRÓN.

LIBRAR los oficios correspondientes.

Radicación: 2021-00139-00
Proceso: DECLARATIVO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Demandante: JHON FREDY RODRÍGUEZ PRADA Y OTROS
Demandado: MARÍA DEL CARMEN GARZÓN AGUIRRE Y OTROS

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

MÓNICA RODRÍGUEZ BRAVO

Firmado Por:

Monica Fabiola Rodriguez Bravo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e28005c132583877bdf84b87bd78e6a500f24ed3dce92e4a25fa3fdd1f105eba**

Documento generado en 05/02/2024 03:09:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>